



Rad. 680013110004-2019-00460-00 DIVORCIO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 4 de febrero de 2022.

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En escrito que antecede, la señora CAROLINA RODRIGUEZ QUINTERO en calidad de demandada solicita copia del acta de conciliación y oficios para la inscripción de la sentencia.

Siendo procedente la solicitud y de conformidad con lo dispuesto por el art. 114 del CGP, se ordena remitir al correo electrónico de la interesada nucaroqui0626@gmail.com copia del acta de audiencia de fecha 20 de enero de 2020 y reproducir oficios para el registro de la sentencia en los folios de registro civiles de nacimiento y de matrimonio de las partes.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Proyectó: MFH

República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **13** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **7 DE FEBRERO DE 2022**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia